

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE predio “ENTRA SI QUIERES”., ubicado en EL municipio DE El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar y F.M.I No 062-35495, de la ORIP y de referencia No. catastral 132440003000000030399000000000, **con** una extensión a restituir 02 hectáreas + 9263 metros cuadrados. para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 03 de Septiembre del 2021, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2021-00042-00 y que a continuación se individualizan:

Nombre del predio	F.M.I.	Área georreferenciada.	Área catastral	Cédula catastral
ENTRA SI QUIERES	062-35495	02 Has + 9263 m2	74 has y 7.328m2	132440003000000030399000000000

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo desde el punto 58596 (De coordenadas planas: N= 1575529,80 m; E= 869731,86 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 47' 53,462" N; Lon= 75° 15' 53,471" W) en línea quebrada que pasa por el punto 111088 en dirección Sur-Este, hasta llegar al punto 110737 (De coordenadas planas: N= 1575470,75 m; E= 869866,54 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 47' 51,556" N; Lon= 75° 15' 49,046" W) con SAMUEL SEGUNDO GONZALES con una longitud de 147,79 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 110737 (De coordenadas planas: N= 1575470,75 m; E= 869866,54 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 47' 51,556" N; Lon= 75° 15' 49,046" W) en línea quebrada que pasa por los puntos 110736, 110735 en dirección Sur-Oeste hasta llegar al punto 110734 (De coordenadas planas: N= 1575293,95 m; E= 869742,74 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 47' 45,789" N; Lon= 75° 15' 53,087" W) con CARLOS ACEVEDO con una longitud de 216,18 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 110734 (De coordenadas planas: N= 1575293,95 m; E= 869742,74 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 47' 45,789" N; Lon= 75° 15' 53,087" W) en línea recta en dirección Nor-Oeste hasta llegar al punto 110733 (De coordenadas planas: N= 1575380,56 m; E= 869611,81 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 47' 48,592" N; Lon= 75° 15' 57,392" W) con PEDRO PEREZ con una longitud de 156,98 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 110733 (De coordenadas planas: N= 1575380,56 m; E= 869611,81 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 47' 48,592" N; Lon= 75° 15' 57,392" W) en línea recta, en dirección Nor-Este hasta llegar al punto 58597 (De coordenadas planas: N= 1575441,22 m; E= 869664,37 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 47' 50,572" N; Lon= 75° 15' 55,675" W), con predios del señor CAYETANO PEREZ TAPIA con una longitud de 80,26 m. Continuando desde este último punto en línea recta, en dirección Nor-Este hasta llegar al punto 58596 (De coordenadas planas: N= 1575529,80 m; E= 869731,86 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 47' 53,462" N; Lon= 75° 15' 53,471" W), con predios del señor CAYETANO TAPIA con una longitud de 111,36 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, siete (07) días del mes de septiembre del año Dos mil Veintiuno (2021)


LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
 Secretaria